

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19/2017
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 27 de Diciembre del 2017

En Arica, a 27 días del mes de Diciembre del año 2017 y siendo las 09:08 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°19/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien presenta Licencia Médica
- Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL;** (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°76 del 18/12/2017)

EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR EL SIGUIENTE CONVENIO;** (se adjunta antecedentes):

- **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR PARA SUSCRIPCIÓN.**

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA PAISAJISMO Y CORDILLERA, POR UN PERÍODO DE 6 MESES, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2018 AL 30 DE JUNIO DEL 2018, POR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA**; (se adjunta antecedentes)

EXPONEN : Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato
Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SISTEMA DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°31/2017 DENOMINADA “PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS VIDEO PROTECCIÓN CON SISTEMA DE MONITOREO Y GRABACIÓN DE IMÁGENES**; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Seguridad Pública
Sra. Yasna Vicente Pérez, Profesional de Seguridad Pública
Sr. José Guzmán Guzmán de la DIMAO

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Srta. PRISCILLA ORTÍZ, Encargada Oficina Presupuesto del DAEM... buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde., bien, hoy vengo a exponer las modificaciones presupuestarias del Certificado N°06/2017 que se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos y el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.

El Punto I es el reconocimiento de mayores ingresos por la suma de M\$1.115.613 que provienen de la Ley 21.050 que otorga el reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público y que concede aguinaldos y otros beneficios por la suma de M\$1.079.000; también hay un mayor ingreso de la Junta Nacional de Jardines Infantiles por la suma de M\$10.000; además está el aporte municipal por un monto de M\$20.000 por el proyecto “Normalización de Infraestructura Educacional del Liceo A-1, Octavio Palma Pérez”, por el Convenio FAE,

que es el convenio “Enseñanza de las Artes como Mediación del Aprendizaje” y el pago de indemnización a una funcionaria municipal, la Sra. Aurora González Silva.

El Punto II corresponde a traspasos de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos por un monto de M\$95.000 con el propósito de cubrir distintas cuentas y así ejecutar en forma óptima el presupuesto en estos días que nos quedan del año 2017...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También lo hace el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, Sr. Fernando Maldonado Díaz, y la Jefa de Presupuesto del DAEM, Srta. Priscilla Ortiz, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°448/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION (DAEM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR EL SIGUIENTE CONVENIO:

- **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR PARA SUSCRIPCIÓN**

Sra. MÓNICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica (S)...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., bien, como éste es un convenio que tiene que ver con la DIDECO, su exposición la hará su Director don Edwin Briceño...

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario...buenos días Sras. Concejales, Sres.

Concejales, Sr. Alcalde., éste es un convenio del Ministerio de Desarrollo Social con la Municipalidad, es un convenio para trabajar con adultos mayores, el Programa Vínculos, que parte el año 2016 para terminar el 2017; éste es un trabajo que se viene realizando con cobertura de cien adultos mayores; el próximo año también trabajaremos este convenio, si es que ustedes lo aprueban, con sólo 99 adultos mayores porque uno falleció y no se renueva la cobertura; el monto a transferir por parte del Ministerio es de \$24.352.259; a través de este convenio se contratan tres Asistentes Sociales, Monitores que son los que hacen el acompañamiento y el vínculo con estas personas del sector urbano de la ciudad...

Intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director de la DIDECO, don Edwin Briceño Cobb, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°449/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL SIGUIENTE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA” PARA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR” PARA SUSCRIPCIÓN, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA PAISAJISMO Y CORDILLERA, POR UN PERÍODO DE 6 MESES, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2018 AL 30 DE JUNIO DEL 2018, POR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”**

Sr. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINO, Director de Medio-ambiente, Aseo y Ornato... buenos días Sr. Presidente, Sra. Concejala, Sres. Concejales., bien, tal como se dijo el día Jueves, se rectificaron algunos metros cuadrados, disminuyendo lo que teníamos, estamos hablando de 370.355 m² a un costo de \$92.976.123 más IVA, dando un total de \$110.522.586 que, obviamente, es mucho más bajo de

lo que había en la actualidad. Esto va a ser desde el 1° de Enero al 30 de Junio del 2018...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. También lo hace el Director de la DIMAO, Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, y el Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas, quienes responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°450/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA PAISAJISMO Y CORDILLERA, POR UN PERIODO DE 6 MESES (01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018), POR UN VALOR MENSUAL DE \$110.522.586 IVA INCLUIDO, POR UNA SUPERFICIE DE 370.355 MT. DEL GRUPO N°1 HASTA EL GRUPO N°6, POR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SISTEMA DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°31/2017 DENOMINADA “PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS VIDEO PROTECCIÓN CON SISTEMA DE MONITOREO Y GRABACIÓN DE IMÁGENES

Sr. PAOLO YÉVENES ARÉVALO, Director de Seguridad Pública...buenos días Concejales, Concejales, Alcalde., hoy vamos hacer la presentación de esta licitación pública, la Propuesta Pública31/2017 que dice relación con la provisión de ocho cámaras de tele vigilancia a partir del convenio que nosotros tenemos con la Subsecretaría de Prevención del Delito; los antecedentes de esta licitación ha sido trabajados en el Consejo de Seguridad donde participa la Concejala Miriam Arenas y el Concejal Jorge Mollo.

Los recursos para este contrato los entregó durante el año 2017 la Subsecretaría de Prevención del Delito y consiste en varios proyectos tanto situacionales como psicosociales, en este caso es un proyecto situacional para ocho cámaras de tele vigilancia que después les voy a mostrar cuáles son los puntos. El presupuesto para esto ya está disponible, son \$93.246.029, y bueno los puntos que trabajamos son:

- Canteras con Cabrero, que fue el primer punto que se trabajó; ésta era una cámara que en la gestión anterior se había trabajado en el Cerro Chuño pero en conversaciones con la Gobernación, con Carabineros y como se iba hacer un desalojo de ese sector, nos sugirieron que la trasladáramos al frente, donde hay una multicancha, ahí hay muchos problemas con talleres clandestinos que se ponen en el mismo espacio público y también hay problemas de microtráfico, principalmente en Canteras.
- La segunda cámara está ubicada en Raúl del Canto con Avenida Argentina; ésta es una cámara que primero se iba a instalar en Diego Portales, en la esquina, pero con los trabajos el mall que se están haciendo, nos sugirieron que no se hiciera porque si se instalaba la cámara ahí, lo más probable era que la sacaran, entonces, iba a ser un trabajo doble para la Municipalidad, entonces, en conversaciones con los mismos vecinos, se decidió que esta cámara fuera instalada en un punto conflictivo de la Población Juan Noé, que es Raúl del Canto con Avenida Argentina donde tenemos el problema con las residenciales y todo eso.
- El tercer punto queda en Codpa con Gonzalo Cerda; ésta es una cámara que se ha estado trabajando con la Junta de Vecinos PAESAM porque ahí es claro los problemas que hay en ese sector, principalmente de microtráfico, entonces, hay que hacer todo un trabajo para poder recuperar ese espacio público con este sistema de tele vigilancia para que los niños puedan tomarse ese espacio.
- El otro punto es en 21 de Mayo con Máximo Lira, que es un sector ubicado en el centro; ahí hay, principalmente, problemas con el comercio ambulante, hurtos, etc; todas estas cámaras tienen un radio de alcance de 500 metros y, tal como lo han visto algunos Concejales, la visión que tienen en modo nocturno y en el día es bastante potente.
- La quinta cámara está ubicada en Chacabuco con Patricio Lynch, en el Parque Ibáñez, y esto va a permitir monitorear las situaciones conflictivas que siempre se producen en este parque, así que también va ayudar a la vigilancia de ese sector.
- La sexta cámara está en la avenida Comandante San Martín con Carlos Condell; esta cámara se trabajó particularmente con la información que nos entregó el Consejo de Seguridad Pública y es por las distintas situaciones que se producen debajo el Morro y porque

en un momento del año hubo un hecho delictivo que fue la rotura de las estatuas pero que también diariamente van ocurriendo diversas situaciones; lo que se busca en el centro es que con las cámaras que se tiene es generar una especie de circuitos, o sea, no sólo vigilar los delitos con una sola cámara sino que con las distintas cámaras que hay en el centro, entonces, éste es un punto que nos faltaba; nosotros tenemos una cámara en el Parque Vicuña Mackenna y ésta va a permitir completar el tema en este sector.

- *El séptimo punto está en Buenos Aires con Raúl Pey Casado donde hay distintos espacios de entretención como, por ejemplo, está la Soho, el Dimango, etc. y esto también va a permitir darle cuenta a todos los vecinos del lugar que hacen muchas denuncias, especialmente de microtráfico.*
- *El Octavo punto es en Tambo Quemado con Río Maipo; esta cámara también ha sido muy solicitada, a estar a un costado del AGRO, por Tambo Quemado, por la calle de atrás, y también va a ayudar a todos los problemas que ocurren en ese sector como botar la basura en el bandejón y con distintos delitos que hay con el tema de microtráfico en la Población Nueva Esperanza.*

Estas 08 cámaras se suman a las 26 que actualmente ya están instaladas. También durante todo el mes de Diciembre hemos estado inaugurando las 08 cámaras que fueron apoyadas con proyectos del 6% donde como Municipalidad apoyamos a las Juntas de Vecinos a postular, así que la meta que tenemos para el mes de Marzo son 50 cámaras de seguridad

Intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo y Sr. Juan Carlos Chingas Palma. También lo hace el Director de Seguridad, don Paolo Yévenes, y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°451/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SISTEMA DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°31/2017 DENOMINADA “PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAMARAS VIDEO PROTECCIÓN CON SISTEMA DE MONITOREO Y

GRABACIÓN DE IMÁGENES, POR UN VALOR DE \$93.177.000 IVA INCLUIDO, RECURSOS FINANCIADOS POR LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA EN LA CUENTA N°114.05.033.001, INFRAESTRUCTURA PCSP15 – CTV - 0027.

Se levanta la sesión a las 10:40 hrs.

Esta sesión tiene una duración de una hora con treinta y dos minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente del Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/mccv